Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 688-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 19 de noviembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEGUNDA REUNION – DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 19 de noviembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 356 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 356

ARTICULO 1º.- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Subsecretaria de Cultura- área responsable de turismo- que tenga a bien informar con la mayor brevedad posible:

A) Si la Municipalidad de San Isidro participó en la "31 Asamblea Ordinaria del Consejo Provincial de Turismo realizada en Chascomús".

B) En caso afirmativo, indique qué autoridades o funcionarios asistieron. Qué motivos institucionales justificaron la participación, y qué conclusiones, resultados o compromisos surgieron de dicho encuentro.

C) En caso negativo, especifique los motivos por los cuales el Municipio decidió no participar, y qué evaluación o posición oficial mantiene respecto a los temas tratados.

ARTICULO 2º.- Requiérase asimismo se adjunte toda documentación, acta, nota o material informativo emitido por el Consejo Provincial de Turismo o el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires

Ref.: Expte. Nº 688-HCD-2025.-

vinculada a la mencionada Asamblea en la que San Isidro haya tenido participación directa o indirecta.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro